

SESIÓN DE PRORROGA– ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (Nº 1651) – 18 DE JULIO DE 2024.-

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *“Antes de comenzar la apertura de la Sesión les agradezco, siempre estuvieron las puertas abiertas para todos porque esto es un espacio democrático donde hay libertad de poder expresar lo que cada uno quiere, siente y cree conveniente decir, así que agradezco y hasta tenemos el honor también de la presencia del Intendente y parte del equipo de gabinete, muchos de los medios de Casilda también y personas que representan algunos partidos políticos, así que bienvenidos y gracias.”*

En la ciudad de Casilda, A los 18 días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Concejales: Mauricio Maroevich, María Celina Arán, Rosana Bonavera, Walter Palanca, Silvio Del Grecco, Marisa Liberato y Germán Zarantonello, para llevar a cabo la Sesión de Prórroga al día señalado precedentemente del año 2024. Actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Walter Palanca y Secretario Adrian Ferrer. Izan los Banderas las Concejales Silvio Del Grecco y Mauricio Maroevich. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Se izan las Banderas de Ceremonia a media asta en conmemoración a los 30 años del atentado a la AMIA.-

Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideraciones, aprobado por unanimidad.-

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente N ° 4794/24 y Nota de Expediente N° 4792/24 en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1740/24 y a la Nota N° 134/24 ambas emanadas por este Concejo, mediante las cuales, respectivamente, se solicitara al DEM remitir copia del convenio firmado entre el Municipio y autoridades provinciales, en referencia al funcionamiento del SIES, en la ciudad. Acerca de lo requerido, se adjunta copia de la documentación afín; y se informa que la coordinación estará a cargo de la Dra. Ma. Del Carmen Salvia. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente N° 3914/24, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación N° 1739/24, emitida por este Concejo, por la que se solicitaba que se proceda a convocar a los miembros del Consejo Consultivo Agropecuario, a fines de que se designen las nuevas autoridades y se ponga en funcionamiento. Al respecto se informa que se ha dado curso a la solicitud interpuesta.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta: *“Justamente el Concejala que está a cargo del tema es Germán Zarantonello quien está en una nota periodística, pero como para contextualizar un poco y seguramente Germán lo va hacer más tarde, el Consejo Consultivo Agropecuario es una Ordenanza de su auditoría de Germán Zarantonello de hace algunos años atrás que se puso en vigencia, donde participan el Concejo Municipal, los representantes del Ejecutivo Municipal así como diferentes instituciones de la ciudad, está abierto a que todos los que podamos colaborar lo hagamos, y dentro de lo que vengo comentando la actividad planificada ahora para la segunda quincena de Agosto, que es una campaña de recolección de bidones de agroquímicos y se está coordinando con la asociación cívica Campo Limpio, así que en el día de ayer no puede participar pero se hizo un acto donde se firmaron las actas correspondientes a la función del nuevo Intendente que va a representar al Departamento Ejecutivo Municipal en el Concejo Agropecuario.”* Se toma conocimiento.-

Proyecto de Ordenanza mediante el cual se crea el Departamento de Asuntos Jurídicos en el ámbito de la Municipalidad de Casilda. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente N° 4014/24, mediante la cual se responde a Nota N° 120/24, remitida por este Concejo, por la cual se solicitaba evaluar la situación de un vecino de la ciudad, quien expresara que a razón de su situación económica se ve imposibilitado de abonar la TGI. Se comunica que se ha relevado el caso correspondientemente y que no puede encuadrarse al contribuyente dentro de los marcos existentes para la eximición del pago de la Tasa. Pasa a estudio de comisión.-

Mensaje N° 014, que eleva el Proyecto de Ordenanza N° 031/24, mediante el cual se modifica el Artículo 1, de la Ordenanza N° 3310/22, en referencia a la donación a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, de nueve (9) lotes de terreno ubicados en Manzana 36, Sección B, del Barrio Nueva Roma, de esta ciudad. Por una moción de orden, el Concejala Mauricio Maroevich solicita el tratamiento conjunto de los puntos 6, 7 y 19 de manera conjunta. Por unanimidad se decide pasar los temas a comisión para ser tratados en cuarto intermedio.-

En uso de la palabra el Concejala Mauricio Maroevich manifiesta...En virtud de la temática nuevamente voy a solicitar que se forme expediente en forma conjunta y además voy a solicitar pase a un cuarto intermedio y pase estudio de Comisión para ver si podemos obtener Dictamen de este tema y poder votarlo en la misma sesión.

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de Santa Fe, informando la recepción de la Nota N° 56/24, enviada desde el Concejo, por la cual se requería se remita al Cuerpo copia íntegra del Expediente relacionado a la situación habitacional de una vecina de nuestra localidad. Se comunica además que la misiva será remitida al área correspondiente a sus efectos.-

De la Sra. Jefa de Departamento Administración de Cultura y Educación, informando que el día Jueves 25 de Julio, a partir de las 9:45 hs, visitarán el Palacio Municipal, alumnos/as de 3° grado de la Escuela Particular Incorporada "Ntra. Sra. de la Misericordia". Por tal motivo, se solicita que miembros del Concejo puedan recibirlos en el Recinto de Sesiones. Se toma conocimiento.-

De la Directora de la Escuela Primaria N° 1403 "Héroes del Ara San Juan", Mariana Sacrispanti, invitando a participar de los festejos por el aniversario de ese establecimiento educativo, el día 26 de Julio, de 14 a 17 hs. Se toma conocimiento y se decide enviar Nota saludando a la Institución por sus siete años de vida institucional.-

Del Subsecretario de Seguridad Alimentaria, perteneciente al Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, Jorge Márquez, quien informa acerca de la situación de la Municipalidad de Casilda, en relación al Programa Social Nutricional PRO.SO.NUT. Se toma conocimiento.-

Del Presidente de Servicios Casildenses SAPEM, Martín Nicolini, en respuesta a la Nota N° 26/24, emitida por este Concejo, por la cual se consultaba las acciones tomadas en función a la carta documento cursada contra una particular, a quien se le solicitaba posibilitar, de forma urgente, el ingreso a su inmueble ubicado en Hipólito Yrigoyen y Mitre para que personal técnico de esta empresa pueda acceder a remediar los daños ocasionados e identificar de forma urgente el riesgo inminente sobre la cañería de gas natural, ubicado en las intersecciones mencionadas. Pasa a estudio de comisión.-

De titulares de Medios de Comunicación de la ciudad, quienes se expresan ante la clausura de dos (2) emisoras del rubro, en la ciudad de Casilda. Se toma conocimiento y se solicita que se dé lectura de la misiva. Al respecto, los Concejales Mauricio Maroevich, Rosana Bonavera, Ma. Celina Arán, Germán Zarantonello y el Presidente del Cuerpo Walter Palanca, expusieron sus visiones y posturas ante el hecho al que refieren y repudian los representantes de los medios de comunicación de la ciudad. El Sr. Intendente Municipal, Guillermo Franchella, que se encuentra presente en la Sesión, solicita el uso de

la palabra, en acuerdo unánime de los Ediles, y procede a exponer su posicionamiento ante esta temática.-

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich solicita se de lectura a la remitida por los medios de comunicación.

Por Secretaría se da lectura de la misiva.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta: *“Este es un tema del cual hemos escuchado mucho a través de los medios de comunicación y redes sociales durante los últimos días, si bien desde el punto de vista legal, formal la Ordenanza 452/92 da la facultad al Departamento Ejecutivo Municipal y la obligación a quien tiene una actividad de hacer el registro de la misma, de hecho cuando he tenido actividades de este tipo: como ustedes saben he desarrollado la actividad periodística durante más de 20 años, he tenido actividades que han funcionado de la misma manera que esta, dentro de mi domicilio particular y demás, yo he hecho el trámite de habilitación, tengo que considerar en virtud de lo que hemos escuchado, lo que hemos visto y algunas otras cosas que han ocurrido que nada tienen que ver con los medios de comunicación pero están en consonancia con el mismo espíritu de la situación que vivimos, incluso más allá, teniendo severas diferencias con las líneas editoriales de estos medios, los dos medios que fueron clausurados, yo absolutamente tengo que acompañar este reclamo de los periodistas que firman esta nota, porque como decía, más allá de que exista la norma formal legal se evidencia que detrás de la misma hay un exceso del uso del cargo y un exceso en el uso de recursos del Estado Municipal que deviene en una situación que la verdad a mi me preocupa, y digo en contexto de otra situaciones, porque hay otras situaciones que se han vivido y que tienen el mismo calibre y el mismo corte que me toca muy cercanamente o que toca muy cercanamente a gente de mi cercanía política, que lamentablemente no puedo abundar y profundizar porque me han pedido algunas personas reserva, y me piden reserva porque justamente sienten cierta incomodidad o cierta preocupación si sus identidades trascienden. Imagínese que esto también pone en manifiesto claramente que hay una segunda intención detrás de la intención formal legal, yo la verdad que como decía estoy realmente muy preocupado con esta situación, mire en mi carrera como periodista de oficio durante veinte años, yo he tenido líneas editoriales durísimas, muy duras, hasta con distintas administraciones en la que nos hemos enfrentado en lo discursivo e ideológico en innumerable cantidad de veces, con un montón de Funcionarios y hasta de Intendentes y de otros estamentos públicos, pero nunca jamás he sentido que tenía una limitación en mi forma de expresión, hoy lamentablemente tengo que decir en virtud de mi experiencia de haber recorrido esa parte de mi actividad y la otra parte de este otro lado del mostrador por decirlo de alguna manera es la primera vez*

que lo veo en la ciudad de Casilda. Reitero, no lo digo sólo por lo que ha pasado con los medios de comunicación que está encuadrado dentro lo legal formal, pero sabemos que muchas veces lo legal formal políticamente puede utilizarse de otra manera, y esto es lo que está ocurriendo en otros ámbitos también, se está haciendo una extralimitación en el uso de los cargos y se está haciendo una amedrentamiento del punto de vista político, sinceramente lo digo y con mucho dolor, nunca creí que iba a tener que decir esto en un gobierno de mi signo político, sinceramente lo digo con mucho dolor, mucha tristeza, yo aprovecho y me alegro mucho que hoy el Intendente Municipal este aquí en este recinto, lo creo un hombre de bien, espero que esta situación sirva para poder analizar y ver ciertas cuestiones que están ocurriendo y estoy a disposición para lo que haya que clarificar al respecto, pero vuelvo a repetir me veo en la obligación de no profundizar en ciertas cuestiones porque me han pedido reserva y la voy a tener, invito también al gremio municipal a que ponga el ojo en esa situación, les pido por favor que pongan el ojo en esa situación y que atiendan estas situaciones, entre todos los que hoy cumplimos un rol en lo político, en lo gremial, tenemos que poner mucha atención en todo esto, reitero y para que quede claro, no podemos permitir que haya una utilización de los cargos públicos y una utilización de los recursos públicos para fines que no sean lo que están expresamente indicados, no podemos permitir que esto ocurra, reitero voy a pedir por favor que prestemos mucha atención a esto, que abogo porque esta situación se revierta y porque no se vuelva a repetir, estamos hablando de cuestiones que tienen que ver en el caso de los medios de comunicación con uno de los más sagrados principios de la democracia que es la libertad de expresión, y en otros casos estamos hablando de situaciones que viven personas comunes que tienen una actividad y que se sienten de alguna manera perjudicados por este accionar, pido disculpas por no poder hondar en otras cuestiones pero lo hago en virtud de la reserva que me han solicitado.²

En uso de la palabra Concejal Germán Zarantonello manifiesta: “Voy a hacerle una sugerencia al Señor Presidente en mi calidad de Vicepresidente, que haga la denuncia correspondiente el Concejal Maroevich, Presidente de la Comisión de Gobierno, quien manifiesta persecución política, malversación de fondos, utilización de los fondos públicos para persecución política a los opositores, esta denunciando el Presidente de la Comisión de Gobierno y yo soy Vicepresidente de este Cuerpo, creo que lo lógico es remitirlo a la justicia, en cuanto al resto pido que se pase a un estudio de Comisión y elevare la presente nota para elevar mi opinión en este recinto al Cuerpo Jurídico que me asesora, porque no quiero incurrir en el delito que está justificado en la ley de la defensa a la democracia, con ejercicio del poder intentara destituir un Gobierno elegido democráticamente por el pueblo, no quiero incurrir en eso atento a la experiencia personal, entiendo que se graba con el debido

derecho esta Sesión y también remitiré el Acta, si bien se le hace una lectura, esta vez voy a pedir que una vez confeccionada se me remita a la brevedad para comparar lo que aquí se habló, reitero no lo hago como un Concejal raso, sino como Vicepresidente del Cuerpo, he escuchado cosas muy graves que están sucediendo, estamos frente a un problema institucional gravísimo, entonces supongo que debe haber muchas pruebas para decir que se están dilapidando el dominio público en persecución política, eso como Vicepresidente, como Concejal raso no creí nunca en mi vida en 25 años de política como Justicialista iba a ver despedazarse entre sí del mismo signo político, jamás pensé que lo iba a ver de esta manera, eso en cuanto a la cuestión, el resto me remito al cargo que me toca ocupar y a la responsabilidad que me otorga ser nada más y nada menos que Vicepresidente de este Cuerpo frente a una cuestión de una gravedad institucional seria y severa que se ha dicho acá.”

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta: “Señor Presidente, en mi ámbito este Concejo Municipal he expresado en el Concejo Municipal, estoy a disposición de la justicia si es que se me requiere, por supuesto yo no lo voy a judicializar, porque no voy a judicializar las cuestiones de la política, pero por supuesto si la justicia toma la decisión de investigar estoy a disposición.”

En uso de la palabra la Concejal Rosana Bonavera manifiesta: “Voy a omitir mi opinión, no comparto para nada las expresiones del Concejal Maroevich y hasta diría que me resultan insultantes que se proponga abiertamente abalar a quienes infringen la ley, a quienes infringen las normas que nosotros mismos creamos, esto no se trata de censura, se trata de habilitación Municipal simplemente, en ningún momento dejaron de salir al aire, en ningún momento se les corto la transmisión, creo que debemos ser muy respetuosos en cuanto a confundir la palabra clausura con censura, estamos acá para representar a los vecinos, para velar las leyes y defender las instituciones, no hay persecución política sino que es una opereta para debilitar al Gobierno Municipal del Dr. Guillermo Franchella al cual abalo al 100 %, me parece que la sensación que se tiene es que lo que escribimos con la mano lo borramos con el codo.”

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta: “En cuanto a este punto, que el Ejecutivo nos remita copia simple de los expedientes de las dos radios clausuradas a los fines de su evaluación.”

En uso de la palabra la Concejal Rosana Bonavera manifiesta: “Y que nos remita copia también de todos los otros locales que clausuraron por falta de habilitación Municipal.”

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta: “Sugiero que el expediente sea por este medio y lo otro que no remitan clausura de todo sino que nos hagan un listado.”

En uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Walter Palanca manifiesta: *“Entiendo, el expediente va a ser completo, copia de la inhabilitación de estas dos radios, y las otras inhabilitaciones que sea en un listado.”*

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta: *“Yo entiendo, pero la Concejal Arán es atinente en lo que está pidiendo, como buen profesional quiere ver el expediente, quiere ver como se procedió y como se actuó, el resto lo podemos pedir Concejal Bonavera por una simple Minuta, porque si no vamos a estar enfrentando al carnicero por esta cuestión, porque si no va a venir el carnicero y va a decir que estamos en contra de la venta de carne, dividamos las cosas, lo que es la acusación, lo que es procedimiento municipal, lo que es la censura, lo que es la clausura, vamos a tratar de interpretar la cuestión, acompaño el pedido de los Expedientes porque es lo que corresponde en función de ver si se intimó previamente, si hubo respuesta o si no hubo respuesta, como se procedió hay que ver el procedimiento porque me parece lo más correcto, no tomar ninguna medida apresurada.”*

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *“Respecto a lo que nosotros estamos escuchando, lo que quería comentar es que desde la Presidencia lo que se trata de llevar adelante es la protección de las instituciones, nadie deja de creer en la honestidad del Intendente, no hay acá creo que no esté a favor de la libertad de expresión, yo creo que todos estamos a favor de la libertad de expresión, sabemos también que hay algunas cuestiones de formas pero también hay unas cuestiones de modo. A mí me parece que muchas veces hemos tenido algunas reuniones en este lugar incluso con el mismo hospital donde ha habido más de cincuenta personas acá, donde veíamos la posibilidad a lo mejor de que un representante del Estado fue puesto por el mismo Estado y a lo mejor lo que discutíamos no era que haya sido colocado, sino los modos, y este caso me da la sensación que pasa lo mismo, el gran problema es que se pone en discusión la libertad de expresión y la libertad de expresión no tiene discusión, por esto estamos todos acá y nos escuchamos cada uno, y otra de las cosas que digo y esto me parece que es lo más lógico, la libertad de expresión está garantizada cuando hay equidad en la distribución de los recursos para pauta publicitaria, quien menos libertad de expresión tiene es el que más recurso recibe, porque tiene menos libertad de expresión por tener que dar una devolución por tener más recursos, entonces si existiese esa posibilidad de la equidad, la equidad no es igualdad eso queda claro, la equidad en la distribución de los recursos a través del presupuesto que está destinado a pauta publicitaria probablemente tengamos menos inconvenientes respecto a esto, estamos hablando de una cuestión constitucional y me parece que cuando uno habla de censura, la censura espero olvidarla en algún momento, por eso estamos todos presentes, por eso*

todos tenemos la posibilidad de poder expresarnos, por eso me parece que si bien hay una cuestión reglamentaria, yo voy por lo reglamentario pero también voy por los modos, esto debería haber sido avisado con antelación, debería haber sido puesto en consideración de las formas en las cuales se pueden hacer y después tendrían que haber tenido una respuesta inmediata a los hechos que ocurrieron, cuando hay una clausura a lo mejor pueden solicitar una información porque a nivel público había una inquietud, está muy bien que expresen a lo mejor una respuesta, más allá del que el señor Concejal me diga que no, es un modo de trabajo. Yo creo que el Concejo si lo que tiene que hacer es que en la posición de Concejo es pedir el expediente para tener claridad de la situación, y no lo hablo desde el Concejo yo lo hablo desde mi gestión, de mi sensación de libertad de expresión, porque no solo hay que serlo si no hay que parecerlo, hay que mostrarlo y muchas veces con el cambio de actitudes, cambio de modos es suficiente y uno sigue haciendo exactamente lo mismo pero de otro modo.”

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello: *“Lo que le quiero decir es cuando a si se le aviso o no se le aviso, no lo sabemos, si se intimó o no se intimó, me refiero claramente a esto cuando usted dice de cómo se le aviso, y no, hay un procedimiento en el cual hay que avisarle, nada más que eso, yo estoy diciendo que coincido con usted plenamente, mire vamos a suponer que nosotros sancionamos una Ordenanza acá que sería lo primero que deberíamos haber hecho, presentar un proyecto de Ordenanza y decir que del presupuesto de prensa equitativamente va todo los meses, ahora bien nosotros podríamos haber dicho cuales son los requisitos, hay que presentar la habilitación municipal, etc, entonces hasta ahí estoy de acuerdo, lo que quise decir porque mas allá de que durante veinte años me han querido denostar, he sido director de Inspección General y conozco los procedimientos, entonces como conozco los procedimientos hay que ver el expediente, porque puede que no los hayan intimado y lo clausuraron de una y es gravísimo, pero por eso hay que ver el expediente, de formas y de modos después puede gustar hay gente a la que le puede gustar su generosa simpatía a la hora de hablar y a otros les puede molestar mi verborragia, por eso no pasa por convencer a todos, por eso no todos tenemos la misma pareja, no todos tenemos los mismos hijos y no todos tenemos los mismos estudios, porque evidentemente somos diferentes en la forma de expresiones, por eso los modos a veces son de un lado y del otro, yo entiendo lo que usted quiso decir, sabe cuánto lo abalo en la presidencia lo que dije yo en cuando a lo que usted dijo de si se le aviso y de qué forma, lo dirá el expediente, hay que ir a lo que diga el expediente, se verá si tiene una gravedad o no, si se incurrió en una cuestión patoteril o en una cuestión ajustada u ordenada, esta es la cuestión.”*

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta: “Señor Presidente, discúlpeme pero este es un Cuerpo de disenso, yo no voy a coincidir porque estamos tratando de comparar lo legal formal con lo político, entonces puede existir y seguramente va a ser así que es que la resolución va a estar ajustada a lo legal formal, pero lo mismo puede o no haberse ajustado a cuestiones que tienen que ver con censurar o no ¿Me entiende?, ¿Se entiende cual es la reflexión?, puede ser legal formal, puede ser ajustado a derecho pero igual puede no haber sido ajustado a la protección del derecho de la libre expresión, tranquilamente puede ser, porque cumple con la reglamentación de la intimación, de que no respondieron la intimación, de que se emitió la orden de clausura y de que el empleado clausuro, pero si la intención que hay detrás de quien dirige esto no es la correcta, nos estamos encontrando con lo que dicen y no lo digo yo que hay una utilización indebida de cargos y de los recursos municipales, lo dicen los periodistas en la nota, porque cuando los periodistas en la nota están diciendo que si bien hay una disposición que cumplir y esa disposición se cumple, detrás de eso hay una intención que no está ajustada a lo que es el espíritu de la norma, ¿Se entiende?, entonces vamos a entrar en una discusión en donde vamos a mirar un expediente y el expediente va a estar bien, pero detrás de esa cuestión hay una cosa que no está bien, porque esa disposición legal formal está siendo utilizada fuera del espíritu que tiene, porque hay cuestiones que superan a lo legal formal, porque hay cuestiones que tienen que ver con los principios que hacen al derecho, ¿Se entiende? , y esos principios tienen una jerarquía superior, porque en ningún lugar te dice que se le otorga la libertad, pero todos sabemos que somos libres, no hace falta disponerlo en una norma porque es un principio que hay que respetar, vamos a entrar en una discusión en donde vamos a estar mirando la legalidad, formalidad y no vamos a llegar a nada, vamos a llegar que formalmente estuvo bien pero lo mismo voy a seguir insistiendo que detrás de esa formalidad cumplida existió una intención que no se ajusta al principio a al espíritu de lo que la norma dicta, y nadie me va hacer cambiar de opinión, es mi opinión y por supuesto no es la de todos y la respeto, pero es mi opinión y va a seguir siendo mi opinión . Y reitero no soy yo solo el que está diciendo esto, porque si hay un funcionario que utiliza su cargo para hacer cumplir una norma pero con un espíritu distinto al que esa norma tiene y está utilizando a un inspector para que vaya a hacerlo, está siendo una utilización indebida de los recursos públicos, porque ese inspector esta para otras cosas, y ese funcionario está usando su poder y utilizando una norma que es legal formal para un fin completamente distinto al que tiene, entonces vamos a estar peleando con cosas que son complejas e indiscutiblemente distintas, vamos a determinar que legal formal estuvo bien pero voy a seguir insistiendo que desde el punto de vista de los principios del derecho no se respeto la libertad de expresión.”

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *“Antes de que tome la palabra la Concejal Celina Arán dentro de lo reglamentario nadie tiene voz y voto más allá de los Concejales, pero si el Intendente, obviamente que eso lo tiene que hacer con antelación, en este caso no se hizo con antelación pero hay un pedido de palabra y si están todos de acuerdo, posterior lo podemos ceder.”*

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta: *“Bueno dos acotaciones, lo que claramente a lo que se refiere el Concejal Maroevich es a el uso abusivo de la norma o el ejercicio abusivo de la norma que también está previsto en el derecho de fondo, y lo otro que les quería comentar, bueno justamente también hay un tema de jerarquización, de normativas constitucionales como el derecho de prensa o de libre expresión que hay que ponerlo en correlación con derechos locales que eventualmente podremos expedirnos al respecto cuando contemos con los elementos. Y a colación de los que usted trajo Señor Presidente en cuanto a su manifestación de que la pauta publicitaria puede traer como reflejo una necesidad de devolución del medio , si no entendí mal lo que usted dijo, lo que me hizo pensar es justamente que podemos solicitar cual es la ejecución de los montos presupuestados en concepto de pauta publicitaria que se están realizando desde Julio del 2023 a Julio del 2024, una nota simple dirigida al Ejecutivo así podemos contar con los elementos que incorporaríamos de la tramitación formal de estas clausuras, así como el tema que usted trajo Señor Presidente de la ejecución de la pauta publicitaria.”*

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta: *“Señor Presidente yo termino diciendo lo mismo, pido que no se ofusque el Concejal Maroevich, tengo muy buen dialogo con él, solo que hay una interpretación mía porque si él dice que los periodistas manifestaron todo eso, yo digo entonces que hay libertad de expresión, por eso pedía asesorar en función de poder después emitir una opinión al respecto, me pareció lo mas salomónico lo que había pedido la doctora Arán, pero bueno, cuando la hoya esta hirviendo, hierve, hierve y hierve, pero me parece que pasa por ahí, a partir de ver el expediente después cada uno podemos ver, yo no puedo decir que ejercí la actividad periodística porque estuve muchos años en Radio Casilda pero no soy periodista, era un corajudo que decía noticias agropecuarias.*

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca invita al Señor Intendente a hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra el Intendente Guillermo Franchella manifiesta: *“Ya que involucran el nombre y de alguna manera involucran mi honorabilidad como persona democrática, evidentemente hay gente que esta acá que no conoce mi trayectoria, evidentemente no saben que este ciudadano hoy Intendente ha respetado siempre a rajatabla por una cuestión de convicción y de vivencia personal la libertad de*

prensa, en ningún momento les aseguro que no tienen que tomar la confusión de una cuestión administrativa municipal con lo que es libertad de prensa, me parece una barbaridad que se hable acá de cercenar la libertad de prensa, cuando por una cuestión de formación partidaria, de formación universitaria, eso nunca estuvo en duda nunca, de hecho muchas de las personas que están acá que han firmado la solicitada quiero que me diga alguien que alguna vez en estos meses yo haya llamado para hacer algún tipo de cuestión sobre lo que se expresaba, bien o mal de la gestión eso no importa, a ver si alguien puede levantar la mano y decir, Diego esta acá ¿Diego, alguna vez te llame en estos meses para decir algo con respecto a tus opiniones?, ¿Stela, alguna vez te llame?, la situación es esta, tráiganme pruebas de que yo los llame alguna vez para cercenar la libertad de prensa, una persona con un espíritu absolutamente democrático y una persona que sabe lo que es la censura porque estuve en la universidad, porque me comí palazos, porque me comí las mangueras de los hidrantes en algún momento, no señores esto no es ningún ataque a la libertad de prensa, no confundan a la gente por favor, no hay ninguna duda y pongo mi honorabilidad en esto, les aseguro que mientras yo esté acá soy el primero que va a velar por la libertad de prensa de todos los medios, no importa quién, de todos los medios, de hecho jamás contesto a los medios, no contesto a los medios porque me parece legítimo que puedan opinar lo que tengan que opinar, para bien o para mal de la gestión, no se trata de eso, en ningún momento este Intendente va a interferir con la libertad de prensa de ningún medio ni de esta ciudad ni de ningún lado, eso es espíritu democrático, eso es haber entendido como llegamos hoy hasta acá, las luchas que tuvimos, todo lo que paso, la triste historia de la república me lleva a ser un convencido absoluto de la libertad de prensa, jamás y bajo ningún punto de vista haría algo en contra de mis convicciones, solamente aclararles ese punto y que se queden tranquilos que este Intendente va a velar por la libertad de prensa siempre, no solo mientras sea Intendente sino mientras esté vivo, porque eso es convicción, eso es hacer lo que hay que hacer, eso es el resultado de tantas luchas, este tipo de definiciones son absolutamente irremediables, son así, por una cuestión de pensamiento, por una cuestión de formación como les dije antes ,y les voy a cerrar con una frase utilizada en política “La única verdad es la realidad”, nadie dejó de hablar a pensar de la sanción, porque nadie les dijo nada para que no hablen, nadie y nadie se los va a decir nunca mientras yo esté acá, mientras este en la Municipalidad y mientras esté vivo, quédense tranquilos que esta gestión va a respaldar siempre lo que tiene que respaldar, los papeles estarán a su disposición, eso es una cuestión administrativa, la cuestión ideológica donde se trata de mezclar esta situación de una cuestión administrativa con una cuestión de persecución hacia la prensa o de amedrentamiento, de presión o de apriete como quieran llamarlo, eso señores no existe y se los garantizo, les vuelvo a repetir la única verdad es la realidad, acá nadie dejo de hablar y nunca levante el teléfono ni mande un mensaje para decir por favor no hables de esto, si alguien tiene la prueba de lo contrario que venga y

lo manifieste, mi espíritu democrático jamás me va a permitir hacer una cuestión de esas, es una aberración que la sufrí personalmente durante muchos años, muchos de los que están acá por ahí no estuvieron en la universidad en el proceso militar, yo sí, y yo sé lo que es el apriete, y yo sé lo que es coartar la libertad de prensa y la libertad de opinión, se lo que es coartar la libertad democrática, eso mientras yo esté acá no va suceder nunca, lo vuelvo a repetir.”

En relación a todo lo expuesto la Concejal Ma. Celina Arán solicita se remitan Notas solicitando, correspondientemente: a) remisión de las copias de los Expedientes completos obrantes en los procesos de clausura de los dos medios en cuestión; b) se envíe el detalle de la ejecución de la Partida Presupuestaria de Pauta Publicitaria para el período Julio 2023/Julio 2024.-

Por su parte, la Concejal Rosana Bonavera solicita que se agregue a la información requerida el anexo de un listado de los nombres de comercios, de diversos rubros, que han sido clausurados durante esta gestión municipal.-

De un particular solicitando autorización para demarcar un espacio de libre estacionamiento frente a su domicilio, sito en calle Roca al 1821, debido de padecer una discapacidad motriz. Pasa a estudio de comisión.-

Del personal del Departamento Habilitaciones del Municipio de Casilda, adjuntando copia del expediente completo respecto del Uso de Suelo para la actividad de “Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas”, en virtud a la Nota N° 159/24, enviada al DEM que consultaba sobre esta actividad desarrollada por la Cooperativa Carlos Casado. Pasa a estudio de comisión.-

DE LAS BANCADAS

De los Concejales Ma. Celina Arán y Mauricio Maroevich quienes informan el envío de una Nota al DEM por la cual se solicita que se remita al Concejo copia de la constatación de infracción que recibiera de la Provincia, a raíz de tareas de poda indebidas en el arbolado público. Se remite la respectiva Nota al DEM.-

De los Concejales Ma. Celina Arán y Mauricio Maroevich quienes informan el envío de una Nota al DEM mediante la cual se requiere que se informen al Cuerpo Legislativo, los decretos relativos a las especies permitidas y/o sugeridas; y/o prohibidas para las veredas, en particular acerca de la prohibición de plantación de ligustro disciplinado. Además, se solicita que se informe si se encuentra autorizado el retiro de ejemplares que estaban ubicados sobre calle Rivadavia, entre calles San Juan y Mendoza. Se remite la respectiva Nota al DEM.-

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta...Esta es una consulta sobre arbolado público, sobre el reclamo de unos vecinos nos hacen esta consulta, en el digesto no hay Ordenanza alguna que prohíba por ejemplo la plantación de ligustro disciplinado, es que solicito al Ejecutivo nos remitan si existen Decretos donde se sugiera se prohíba o se permita la plantación de determinada especie de árboles en las veredas de la ciudad.

De los Concejales Ma. Celina Arán y Mauricio Maroevich, quienes informan el envío de una Nota al DEM mediante la cual se requiere que, a través del área correspondiente, el DEM verifique el estado del vehículo estacionado en Hipólito Yrigoyen 2382, que aparenta estar estacionado sistemático e impide el estacionamiento de otros móviles. Se remite la correspondiente Nota al DEM.

De los Concejales Ma. Celina Arán y Mauricio Maroevich, presentando un Proyecto de Declaración por el cual se Declara de Interés Municipal el proyecto "Caracterización del Arroyo Candelaria", cuyo Director y Codirectora son el Dr. Pablo Rimoldi y la Lic. Julia Gastaud, respectivamente. Además se invita a los mencionados a presentar el inicio del Programa de Investigación en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal, en una sesión convocada a tales fines.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta...Como ya les venía adelantando y se los envié al grupo del Concejo, Pablo Rimoldi y Julia Gastaud son 2 investigadores de la localidad de Casilda, Pablo trabaja en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Julia en la de Agronomía en Zavalla, y vinieron a contarnos que van a iniciar este proyecto de investigación que esta presentado formalmente el 1 de Julio de este año ante la Universidad Nacional de Rosario, que va a consistir justamente en el estudio 2 años de diferentes características del Arroyo Candelaria, que va a ser el primero que se va a realizar en la historia, es de suma importancia poder darle el valor necesario, el valor que se merece, una pequeña ayudita que podemos dar desde este Cuerpo y por eso es que también mociono en esta Declaración invitarlos a presentar la investigación en este recinto. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad y se sanciona la correspondiente Declaración.-

De los Concejales Mauricio Maroevich y Ma. Celina Arán , presentando un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifica el Artículo 1, de la Ordenanza N° 3310/22, referido a la donación a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, de nueve (9) lotes de terreno, ubicados en Manzana 36, Sección B, del Barrio Nueva Roma, de la ciudad.-

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Ordenanza del Concejo en Comisión, mediante el cual aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se modifica el Artículo 17, Inc B, de la Ordenanza N° 1840/10, que reglamenta el servicio de Radio Llamada en la ciudad, a los efectos de establecer que la antigüedad de los vehículos destinados al rubro no debe superar los quince (15) años, desde el 1° de Enero del año de su fabricación. Pasa a estudio de comisión en cuarto intermedio.-

En uso de la palabra el Concejal Walter palanca invita a los Ediles a pasar al cuarto intermedio para tratar en forma conjunta los temas 6,7, 19 y el último punto 20.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 5257, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se ratifica en todos sus términos la Ordenanza N° 3466/24, acerca de la invitación a particulares, asociaciones con y sin fines de lucro, empresas, comercios e instituciones de la ciudad de Casilda a participar de la oferta de actividades de vacaciones de invierno que se organiza desde el Corredor Turístico del Río Carcarañá. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 5258, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se modifica el Artículo 1, de la Ordenanza N° 3310/22, referido a la donación a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, de nueve (9) lotes de terreno, ubicados en Manzana 36, Sección B, del Barrio Nueva Roma, de la ciudad. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 5258, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se modifica el Artículo 17, Inc B, de la Ordenanza N° 1840/10, que reglamenta el servicio de Radio Llamada en la ciudad, a los efectos de establecer que la antigüedad de los vehículos destinados al rubro no debe superar los quince (15) años, desde el 1° de Enero del año de su fabricación. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich informa el envío de una Nota al DEM solicitando se remitan al Concejo los Mayores Analíticos 2024, detallando CUIT y Razón Social de los proveedores, puntualmente a lo referido a la Partida“ Difusión, Publicidad y Suscripciones” del Presupuesto de Gastos de Recursos.-

Por otra parte, Maroevich informa el envío de una Nota a la Comisión de Patrimonio solicitando se envíen los relevamientos efectuados en cuanto a la Fuente de Casado, a los efectos de conocer qué

obras de reparación requiere. Asimismo, se solicita que se envíe una aproximación presupuestaria del costo de las mismas. Lo expuesto, viene a colocación de las gestiones que se encuentra realizando el Concejal ante el Secretario de Gestión Cultural de la Provincia de Santa Fe, Sebastián Cáceres, por esta cuestión.-

En uso de la palabra, la Concejal Ma. Celina Arán informa el envío de una Nota al DEM solicitando, a raíz de denuncias de vecinos, se proceda de acuerdo a la normativa vigente ante posibles casos de podas ilegales en calles Rivadavia 1498 y Bv. Echeverría 2187.-

Además, informa el envío de una Nota al DEM solicitando se cubra con tierra el hundimiento realizado con la pala mecánica al retirar residuos, en el inmueble sito en calle Alvear 2450.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución Nº 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-